

R84081**Embargos y Requerimientos Externos Banco Caja Social****<embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co>**

Jue 3/09/2020 10:33 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (146 KB)

R84081 .pdf;

Respetada señora :

Para el Banco Caja Social es muy importante atender de manera oportuna sus solicitudes. Por ello, en el archivo adjunto encontrará respuesta al requerimiento interpuesto ante el Banco Caja Social

Esperamos haber atendido el objeto de su comunicación y le reiteramos nuestra voluntad de servicio.

Cordial saludo,

**Embargos y Requerimientos.**

Esta comunicación es informativa. Por favor no responder a esta dirección de correo
Para abrir el archivo adjunto debe disponer de Adobe Reader.



COAREPIC\REQ\7089\R84081\St.000910026439

Bogotá, D.C. 03 de septiembre de 2020

Señora
ANGIE LEANDRA RAMÍREZ HENAO
Citadora
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Pasaje Bolívar-Calle 20 No. 14 – 15
Edificio Gómez Arbeláez Oficina 701-
J02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia, Quindío

Asunto: Oficio No. 2020-813 del 10 de agosto del 2020 recibido el 25 de agosto del 2020 Referencia: Proceso ejecutivo de mixto de mayor cuantía No.630013103002-2020-00080-00 Iniciado por: Andali Inversiones S.A Contra: Juan Manuel Urrea Serna, José Manuel Suarez Ríos y Lusuau S.A.S Radicado: 2020-00080-00

Respetada señora:

Acusamos el recibido de su comunicación, mediante la cual nos informa que dentro del proceso relacionado su despacho dicto auto con fecha de 10 de agosto.

Ahora bien, es importante aclararle que una vez consultada nuestra base de datos, no se refleja registrado el auto mencionado en su comunicación así como tampoco se encuentra adjunto en el oficio radicado ante nuestra entidad.

Por lo tanto, respetuosamente le sugerimos que nos haga llegar el auto para el proceso de la referencia, y de esta forma darle trámite al mismo según las instrucciones allí impartidas, quedamos atentos a lo solicitado para atender definitivamente su solicitud.

Cordialmente,



GLORIA PATRICIA GIRALDO REVELO
Analista Central Operativa de Atención de Requerimientos Externos
y Procesamiento de Información de Clientes

Elaboró: Julián D. Dueñas D.
2 de septiembre del 2020